



YA FUE APROBADO POR LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA BAJA

# Seis pilares sustentan el proyecto de ley contra la **impunidad en delitos sexuales**

• Busca la protección integral de los niños y adolescentes. La propuesta surgió luego de conocerse el caso del cura pederasta Alfonso Pedrajas.

P.3

La norma de servicios  
financieros tipifica  
cinco clases de  
**créditos vinculados**

P.5



**Piden un informe  
complementario** sobre la  
autopsia al cuerpo de Carlos  
Alberto Colodro

P.6

Aplazan el **pago a los  
trabajadores** del Banco  
Fassil hasta la designación  
de un nuevo interventor

P.12



**Gobierno asegura que los precios del huevo,  
pollo y cerdo se normalizan paulatinamente**

• El Ministerio de Desarrollo Productivo y los viceministerios de Lucha contra el Contrabando y de Defensa del Consumidor coordinan tareas para evitar la especulación y la salida irregular de los productos.

P.4

**Bolivia se mantiene entre las tres primeras economías con  
mayor crecimiento de la región en lo que va del año**

P.2

# Nacional

## A PESAR DEL CONTEXTO INTERNACIONAL ADVERSO

# Bolivia se mantiene entre las tres primeras economías con mayor crecimiento regional

Organismos internacionales prevén una reducción en la dinámica del país para esta gestión, sin embargo los últimos datos muestran un repunte.

// FOTO: GONZALO JALLASI



El ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui.

• Frank Ibañez

**El ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, informó que Bolivia se encuentra en la senda del crecimiento económico. Dijo que una muestra de ello es que en lo que va de 2023 se mantiene entre las tres primeras economías con mayor crecimiento de la región.**

“Bolivia se ha mantenido dentro de las tres primeras economías con el mayor crecimiento durante 2023. Entonces, a pesar del contexto internacional complejo y lleno de incertidumbre en la economía mundial, Bolivia logra mantenerse en la región como una de las economías más dinámicas y que muestra un mejor comportamiento en términos de crecimiento”, destacó Cusicanqui en entrevista en Bolivia TV.

Sostuvo que varios organismos internacionales bajaron las previsiones de crecimiento para la región, específicamente para Bolivia, pero a pesar de esto el país ha sobrellevado los efectos de la crisis internacional y mantener su nivel de crecimiento.

“Bolivia es una de las economías que han mostrado mayor dinamismo a pesar de este contexto desfavorable y ratifica el retorno al crecimiento con estabilidad de precios y justicia social, que al final es lo que importa, en el marco del modelo económico social comunitario productivo”, dijo.

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2022 cerró en 3,5%, lo que mostró un crecimiento de la actividad económica luego de los efectos negativos de la pandemia por el Covid-19 y la crisis eco-

nómica agravada en el gobierno de facto de Jeanine Añez.

Para este año, el Presupuesto General del Estado (PGE) proyecta una tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 4,86%, una tasa de inflación de 3,57%, un resultado fiscal de -7,49% y estabilidad cambiaria.

“Hay procesos inflacionarios en Estados Unidos y Europa que no se veían en décadas, el crecimiento también se está viendo afectado y, a pesar de ese contexto económico mundial desfavorable, Bolivia logra mantenerse y desenvolverse en un marco de estabilidad económica”, indicó.

Precisó que la muestra de estos logros positivos se fundamenta en la implementación de obras y la ejecución de proyectos en los departamentos de Bolivia.

Todo esto se ejecuta en el marco de la política de industrialización con sustitución de importaciones con la implementación de plantas industriales que permitirán generar una economía de base ancha y garantizar la producción de alimentos.

El Gobierno apunta a consolidar una Bolivia industrializada hacia el Bicentenario 2025 con 130 nuevas plantas industriales en diferentes rubros, con una inversión de más de \$us 3.600 millones.

## PARA ACCEDER A NUEVOS MERCADOS DE EXPORTACIÓN

# Gobierno busca certificación nacional libre de fiebre aftosa hasta 2025

• Frank Ibañez

**El Gobierno trabaja para conseguir la certificación libre de fiebre aftosa sin vacunación hasta 2025 en todo el territorio nacional, para acceder a nuevos mercados de exportación de carne vacuna, informó el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Remmy Gonzales.**

“Esta certificación encamina al objetivo del Gobierno nacional de consolidar a Bolivia libre de aftosa sin vacunación

hasta 2025. Es un paso más y trabajamos para que otros departamentos consoliden el certificado”, indicó en entrevista en Bolivia TV.

Explicó que en 2007 se registró el último brote de fiebre aftosa en el departamento de Santa Cruz y hasta mayo de 2023 se cumplieron 843 semanas epidemiológicas sin ocurrencia de esta enfermedad, 16 años y tres meses en el país.

Recientemente, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) otorgó a Bolivia la certificación de libre de fiebre aftosa sin va-

vacunación para los departamentos de Beni, Pando y el norte de La Paz.

Aseguró que la certificación brinda al país un estatus sanitario mundial, lo que permitirá al final abrir nuevos mercados y ampliar las ofertas a China. “Hay mercados muy exigentes a los cuales podemos entrar, es el caso del mercado europeo. Ahora podremos ver los protocolos para adecuarnos”, dijo la autoridad.

Bolivia exporta carne de res al mercado de China. El producto boliviano tiene también demanda de Rusia.



El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Remmy Gonzales.

// FOTO: ARCHIVO

# Nacional

LOS SEIS PILARES DEL ANTEPROYECTO DE LEY LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD DE DELITOS DE INFANTES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- 1. IMPRESCRIPTIBILIDAD**  
Los delitos sexuales hacia niños, niñas y adolescentes no prescribirán en el tiempo.
- 2. AUMENTO DE LAS PENAS**  
Se aumentará las penas privativas para los encubridores de agresores.
- 3. OBLIGATORIEDAD**  
Las organizaciones del Estado deben brindar asistencia integral en todos los niveles del Estado.



- 4. GRATUIDAD EN INFORMACIÓN**  
Las víctimas tienen derecho a la gratuidad de la información, asesoramiento y tratamiento especializado a víctimas de abuso sexual.
- 5. DERECHO A ESCLARICER LA VERDAD**  
Las víctimas tienen derecho a denunciar a su agresor cuando decidan. Este derecho es imprescriptible e inalienable.
- 6. COMISIÓN DE LA VERDAD**  
Estarán integradas por instituciones estatales de los tres órganos del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

// INFOGRAFÍA: YURI ROJAS

• **Mónica Huancollo**

Seis son los pilares que sostienen el proyecto de Ley de Lucha contra la Impunidad en Delitos Sexuales contra Infantes, Niñas, Niños y Adolescentes que elaboró el Ejecutivo y que ya fue aprobado por la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados.

## LA FUTURA NORMA SERÁ PARA TODOS LOS AGRESORES

# Seis pilares sustentan el proyecto de ley contra la impunidad en abusos sexuales

Entre los principales están la imprescriptibilidad y el aumento de las penas privativas contra los encubridores de violadores de niños y adolescentes.

La propuesta surgió luego de conocerse los masivos abusos sexuales del cura español Alfonso Pedrajas (+) en Bolivia y la necesidad de proteger a la niñez.

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, una de las principales impulsoras de la norma, consideró que el proyecto de ley es fundamental para brindar protección integral a la niñez en el territorio boliviano y aplicar sanciones a todos los que cometan violación en el país, no solo sacerdotes.

El primer pilar es la imprescriptibilidad de los delitos sexuales cometidos contra menores de edad, es decir que la violación se podrá juzgar en cualquier momento, cuando la víctima interponga la demanda, sin importar cuánto tiempo haya pasado del hecho.

“Lamentablemente, el delito sexual es uno de los problemas que enfrenta la niñez y ocurre en espacios familiares, educativos y bajo amenazas. Pueden pasar años antes de que la víctima decida hablar y cuando lo hace se encuentra con el muro de la prescriptibili-

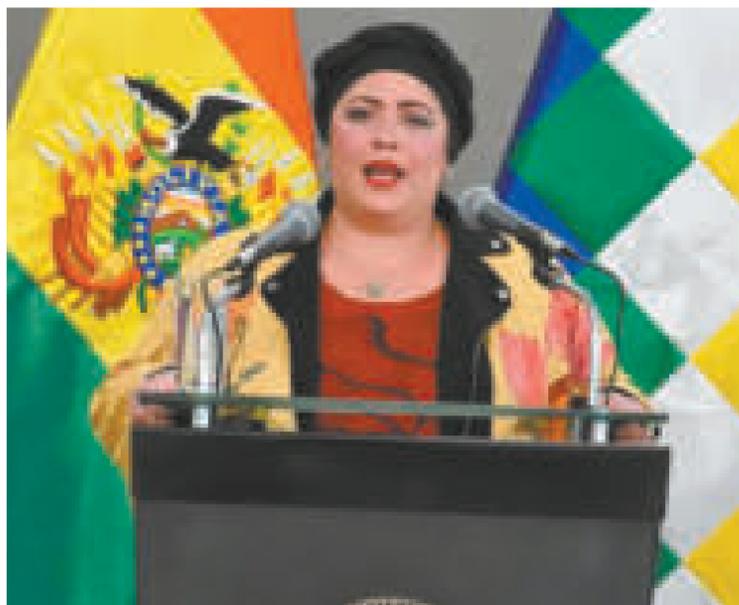
dad”, indicó Prada el domingo en Bolivia TV.

El segundo pilar es el aumento de las penas para encubridores de agresores sexuales de niños. En una declaración a los medios, el ministro de Justicia, Iván Lima, manifestó que la privación de libertad podría llegar a ocho años, de acuerdo con la gravedad del delito encubierto.

El tercer pilar es la obligatoriedad que tiene el Estado, a través de las instituciones, de brindar la debida protección en la atención de delitos sexuales durante y después de un proceso judicial, de forma integral, detalló la ministra Prada.

El cuarto pilar es la gratuidad de la información, que establece además el asesoramiento y tratamiento especializado a las víctimas de abuso sexual.

El quinto es el derecho a la verdad, otra característica de la futura norma que luchará contra la impunidad. Al respecto, Prada expuso que en este punto también se dispone la imprescriptibilidad, la inalienabilidad y esto posibilitará que la víctima decida denun-



La ministra de la Presidencia, María Nela Prada.

ciar cuando esté preparada.

“Puede ser que el delito haya pasado hace 60, 50 o 30 años, o hace un año, lo importante es que el delito no prescriba y se le den todas las posibilidades y garantías a la víctima de denunciar”, señaló.

Por último, el sexto pilar es la creación de la Comisión de la Verdad. La Ministra de la Presidencia

anunció que estará integrada por varias instituciones estatales de tres órganos del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

A finales de abril, el periódico español El País publicó el caso de pederastia de Pedrajas, quien falleció en 2009. Este cura, según su diario personal, abusó de al menos 85 menores

de edad en Bolivia mientras cumplía la función de profesor en Cochabamba. El hecho pasó hace 60 años y las víctimas ahora alzaron su voz para pedir justicia.

Frente a estos vejámenes, el Gobierno impulsa varios mecanismos que fortalecen la protección de la niñez. Uno es el proyecto de Ley de Lucha contra la Impunidad de Delitos Sexuales, además de otras medidas, recalcó Prada.

### JURISPRUDENCIA

El analista de política internacional Hugo Siles consideró que la futura norma de imprescriptibilidad es innovadora y puede sentar precedente en otros países donde se conocen delitos de abusos sexuales, por ejemplo, de sacerdotes.

“Puede sentar una jurisprudencia del derecho constitucional penal en delitos de abuso, porque no conozco que se tenga una norma como esta”, dijo. Sin embargo, para que no se quede en teoría es necesario mejorar el sistema judicial, apuntó.

// FOTO: ARCHIVO

# Nacional

## ACCIONES CONTRA LA ESPECULACIÓN Y EL CONTRABANDO

# Los precios del huevo, pollo y cerdo en el mercado se normalizan paulatinamente

El Estado Plurinacional de Bolivia registra la inflación alimentaria más baja de toda la región con un 2,2%, según datos de la FAO.

// FOTO: ANH



Viceministro de Comercio y Logística Interna, Grover Lacoa, durante la entrevista.

### • Ahora El Pueblo

**Los precios del huevo, pollo y cerdo, que registraron leves incrementos en las semanas pasadas, se normalizan paulatinamente en los mercados del país y continuarán bajando, informó el viceministro de Comercio y Logística Interna, Grover Lacoa.**

Luego de haberse registrado brotes de gripe aviar en el país, que afectaron la producción de pollo y huevo, los precios de ambos productos se van normalizando, por eso el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural coordina acciones con el Viceministerio de Lucha contra el Contrabando y de Defensa del Consumidor para frenar la salida irregular de estos insumos del país, así como para

evitar la especulación.

“La especulación en el precio del huevo, que tuvo su pico más alto durante la primera semana de mayo, se originó en Santa Cruz, donde se tienen más del 50% de las granjas de producción, por la presencia de gripe aviar, pero a partir de ahora se registra un descenso paulatino y gradual que hace prever que se normalizará gradualmente”, afirmó durante un contacto con Bolivia TV.

En cuanto al precio de la carne de cerdo, el viceministro Lacoa informó que el incremento registrado es completamente estacional, porque hace un par de semanas bajó a Bs 7,50 el kilogramo vivo al productor, el más bajo registrado desde el año pasado, y si bien actualmente subió a Bs 11 el kilogramo vivo, el año pasado en esta misma época llegó a

Bs 11,50. Se espera que luego del festejo del Día de la Madre el precio se vaya regularizando paulatinamente, agregó.

Lacoa lamentó que algunos medios de comunicación alarmen a la población ante mínimos incrementos, lo que alienta a los especuladores para subir el precio, por lo que solicitó que tomen en cuenta que estos productos registran subidas y bajadas de manera permanente, que sin embargo deben regularse tomando en cuenta que el Gobierno subvenciona el precio del maíz que acopia la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) y entrega a los productores.

Lacoa además dio a conocer que Bolivia tiene la inflación alimentaria más baja de la región, con un 2,2%, en comparación con otros mercados que están muy por encima. Esto demuestra estabilidad en el precio de los alimentos.

Recientemente, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) reportó que, a septiembre de 2022, Bolivia es el país con la menor inflación de alimentos en Latinoamérica. De acuerdo con los datos de ese organismo internacional, los tres países con la menor inflación son Bolivia con 2,2%, Panamá con 5% y Ecuador con 7,1%.

## SE AUMENTAN LOS DESPACHOS PERO SE “PIERDEN EN EL MERCADO”

# YPFB denuncia que el combustible en Santa Cruz se desvía a actividades ilícitas

### • Frank Ibañez

**El presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen, denunció ayer que por más que la entidad despache mayores volúmenes de combustible, en el caso de Santa Cruz con 100.000 litros adicionales diariamente, este remanente se pierde en el mercado y se desvía hacia actividades ilícitas.**

“Por más que estamos enviando 100.000 litros cada día adicionales, el problema es que es un tema especulativo y relacionado con el uso indebido de combustibles. Podemos visualizar que estos combustibles adicionales que mandamos no retornan al mercado, eso quiere decir que están yendo a alguna actividad ilícita”, sentenció Dorgathen durante una entrevista en Bolivia TV.

El ejecutivo de YPFB reafirmó que el Gobierno nacional garantiza el suministro de combustibles a todo el país y en especial a los departamentos de Santa Cruz y La Paz, y una muestra de esto

es que se despachan a Santa Cruz diariamente 100.000 litros adicionales, por encima del promedio habitual.

“En el eje nacional hemos estado enviando combustibles en promedios normales, en el departamento de Santa Cruz hemos incrementado porque hemos visto que había filas para comprar combustibles”, explicó.

En este marco, mencionó que el Gobierno lanzó dos decretos supremos con el principal objetivo de regular el contrabando de combustible y no de limitar la distribución, especialmente a sectores agropecuarios o del transporte.



Camión cisterna descarga combustible en una estación de servicio.

// FOTO: ANH

# Nacional

• Ahora El Pueblo

## EN EL CASO BANCO FASSIL

# En Bolivia se tipifican cinco clases de créditos vinculados según la ley

De acuerdo con la Ley de Servicios Financieros de 2013, en Bolivia se tipifican cinco clases de créditos vinculados, como aquellos que una entidad bancaria puede conceder a quien no justifique o no tenga el respaldo para pagarlos; los preferenciales y los otorgados a los que tienen participación accionaria en el capital financiero.

El artículo 458 establece que la entidad financiera "no podrá otorgar créditos u otros activos de riesgo a personas naturales o jurídicas vinculadas a ella".

El artículo 458, de prohibición de operaciones vinculadas de la ley de 2013, establece que las entidades financieras "no podrán otorgar créditos u otros activos de riesgo a personas naturales o jurídicas vinculadas a ellas".

De acuerdo con la norma, será considerado "vinculado a una entidad de intermediación financiera todo prestatario, persona natural o jurídica, o grupo prestatario que reúna una o más" de cinco condiciones:

Quien "posea una participación superior al diez por ciento (10%) en el capital de la entidad financiera, directamente o indirectamente por medio de terceras personas naturales o jurídicas".

Que "desempeñe en la entidad financiera funciones directivas, ejecutivas, de control interno, o que preste asesoramiento permanente a las instancias superiores de su administración. Será igualmente considerado prestatario vinculado toda persona jurídica con fines de lucro en la que dicho prestatario tenga participación".

La tercera: "siendo persona jurídica constituida en Bolivia o en el exterior, la entidad financiera no cuente con información e identificación actualizada de sus propietarios".

Cuarta: quien "no demuestre un objeto comercial o productivo suficiente para justificar el financiamiento recibido, o que su patrimonio o flujo neto de recursos no sea suficiente para respaldarlo".

La última especifica que "las operaciones hayan sido otorgadas en condiciones preferenciales, sin respaldo de políticas específicas de preferencia aprobadas formalmente por la entidad con anterioridad a la fecha de la operación".

Durante la semana pasada la red televisiva DTV informó sobre un informe de la Unidad

de Investigaciones Financieras (UIF), que mostraba que más de 50 empresarios cruceños accedieron a "créditos vinculados" por Bs 4.000 millones del Banco Fassil y los desviaron a Santa Cruz Financial Group, entre el 5 de enero de 2018 y el 31 de mayo de 2021.

El director de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Reynaldo Yujra, informó el jueves en DTV que se construyó un "imperio no financiero" alrededor del exbanco Fassil para actividades que no son "nada transparentes" y que influyeron en su intervención.

"El imperio que se ha construido alrededor de grupos que están en otro sector no financiero, comercial, construcción, tecnología es el que ha ocasionado, ha aprovechado de la entidad financiera para precisamente realizar estas actividades que no son para nada transparentes y que han ocasionado, han incidido en la caída del banco (Fassil)", aseguró.

También se revelaron créditos a una joven de 18 años por Bs 10 millones y un patrimonio de siete electrodomésticos. Otro de los casos está vinculado a dos hermanos que accedieron a créditos superiores a los Bs 16 millones, cuando su tarjeta de crédito tenía un límite de Bs 35.000.

El inciso del artículo 363 del Código Penal establece sobre el uso indebido de influencias para la otorgación de créditos que "el o los directores, consejero de administración y de vigilancia, ejecutivo o funcionario de una entidad de intermediación financiera, que con la intención de favorecerse a sí mismo o a la entidad de algún modo u obtener para sí o un tercero beneficios económicos, a sabiendas autorice o apruebe el otorgamiento de créditos a prestatarios o grupos prestatarios vinculados a la entidad, incurrirá en privación de libertad de tres (3) a ocho (8) años y multa de cien (100) a trescientos (300) días".



Frontis del edificio del intervenido Banco Fassil.

// FOTO: ARCHIVO

## Se debe investigar la lista de empresas

El analista económico Martín Moreira expresó que en el caso del Banco Fassil llama la atención la reciente información sobre el hecho de que 50 empresarios cruceños se beneficien con más de Bs 4.000 millones de créditos vinculados.

Moreira manifestó que se tiene que tomar muy en cuenta esta lista que recientemente se ha publicado y que incluye a empresas e implicados con créditos vinculados.

Explicó que hay "familias y empresas muy representativas" de Santa Cruz que se encuentran entre estos nombres y con sumas muy altas de dinero en el tema de estos créditos vinculados.

"Esto nos lleva a pensar que el intervenido Banco Fassil

mantenía ciertos vínculos o relaciones con lo que puede ser el lavado de dinero o actividades ilegales, ya puede ser la minería ilegal u otras actividades al margen de la ley", dijo.

Aclaró que las instancias correspondientes deben investigar todos los pormenores de

los hechos para establecer las responsabilidades. "Hay este primer indicio que son estas 50 empresas y estos 50 nombres que serían los beneficiados directos del fallecimiento del interventor", agregó.

Remarcó que en muchos casos esto también aclara la razón por la cual muchos sectores se opusieron a la aprobación de la Ley de Ganancias Ilícitas, norma que en este caso regula estas ganancias ilegales.



Martín Moreira

# Nacional

• Naira C. De la Zerda

**El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, anunció que solicitará un informe complementario sobre la autopsia al cuerpo del fallecido interventor del Banco Fassil, Carlos Colodro, para determinar cuándo lo lesionaron, antes o después de su caída.**

“Estamos pidiendo, y lo damos a conocer de manera pública, un informe complementario para saber si todas y cada una de las lesiones que tiene el cuerpo de este compañero boliviano son anteriores a la caída de su cuerpo del piso 15, en el departamento de Santa Cruz”, aseveró Del Castillo en la conferencia de prensa de ayer.

El sábado se encontraron los restos sin vida de Colodro luego de que sufriera una caída del piso 15 del edificio Ambassador, inmueble ubicado en la zona de Equipetrol, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Luego del levantamiento legal del cuerpo, la Policía hizo un primer informe técnico con la recolección de datos preliminares en la investigación. El ministro enumeró las acciones que se desarrollaron en el sitio del suceso. Se estableció la preservación del lugar, se hizo una recopilación preliminar, se aplicó la observación y valoración de los datos, se elaboró una fijación fotográfica y una planimetría.

También se buscaron más indicios, se liberó el lugar y se inició la recopilación documental, en la que también se solicitarán entrevistas con el círculo cercano de la víctima.

La autopsia, que se aplicó el domingo a las 07:30, reveló que las causas de la muerte son shock traumático, laceración múltiple de órganos internos y politraumatismo por precipitación.

La autoridad también dio a conocer que entre las primeras pesquisas se halló una carta cuyo autor podría ser Colodro. Esta misiva tendría dos planas de extensión. Del Castillo dijo que no se ha confirmado su autoría, y de ser él, tampoco se conocen los motivos que lo llevarían a escribirla.

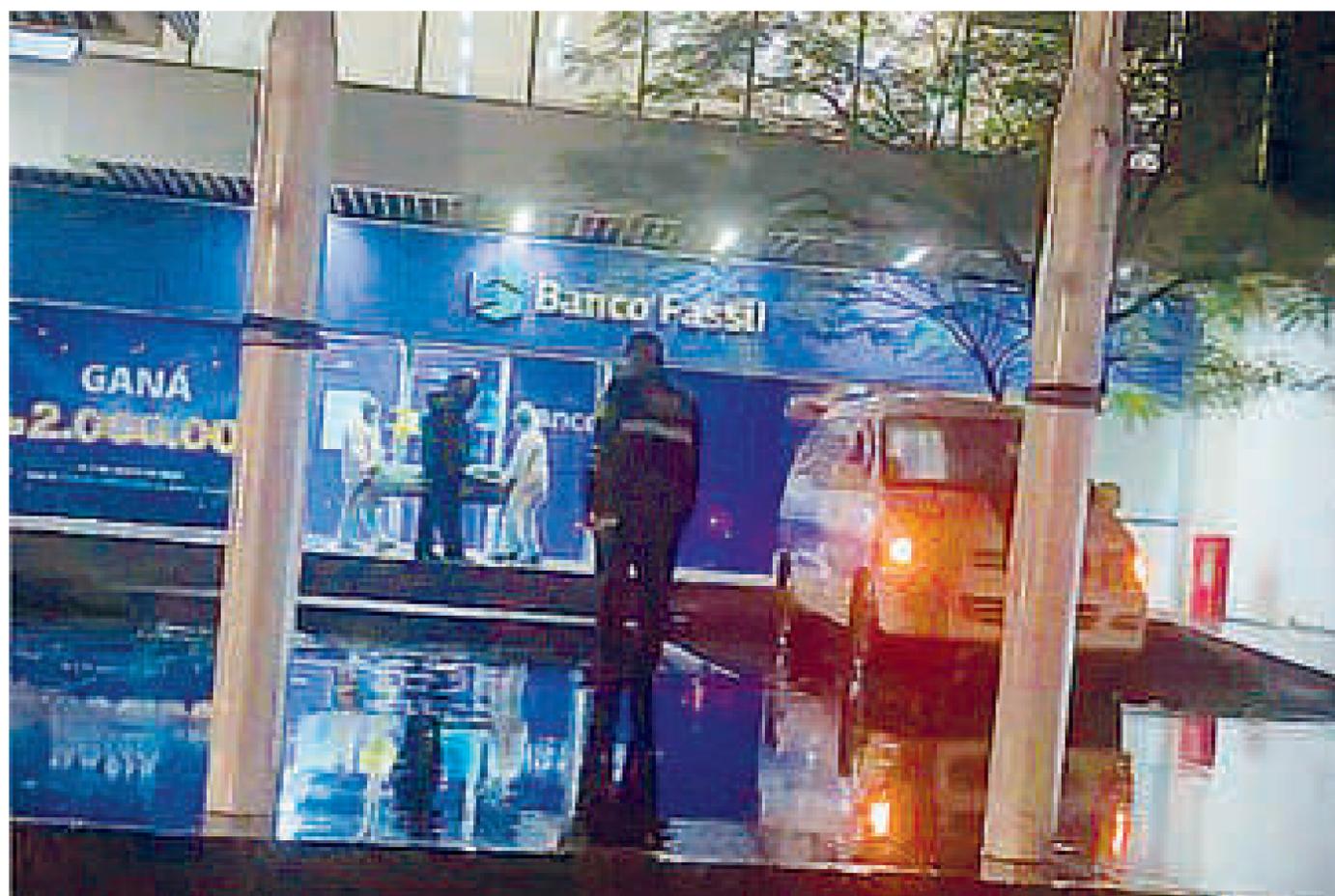


Carlos Colodro

## LA INVESTIGACIÓN NO DESCARTA NINGUNA POSIBILIDAD

# Se pedirán datos sobre cuándo se lesionó el fallecido interventor del Banco Fassil

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, dijo que se solicitará información acerca de cada una de las laceraciones identificadas en el cadáver de Colodro.



Intervención policial que inició con la investigación de la muerte de Carlos Colodro.

// FOTO: RRSS

“Hasta este momento todas y cada una de las hipótesis son válidas para la Policía y vamos a ir descartando una a una hasta llegar a la verdad material de estos hechos”, afirmó.

Carlos Colodro ejerció como interventor de la entidad financiera cruceña desde el 26 de abril. El jueves dio a conocer que todos los bienes del Banco Fassil serán vendidos para pagar los sueldos y beneficios de 4.560 trabajadores.

El viernes DTV hizo público un informe en el que se revela que aproximadamente 50 empresarios de Santa Cruz tenían “créditos vinculados” de este banco, que fueron destinados a Santa Cruz Financial Group, entre el 5 de enero de 2018 y el 31 de mayo de 2021.

### Tweet



**Luis Alberto Arce**  
**Catacora (Lucho Arce)**  
@LuchoXBolivia  
**Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia.**

Enviamos nuestras sentidas condolencias a la familia y seres queridos del hermano Carlos Alberto Colodro, quien estaba ejerciendo como interventor del Banco Fassil.

Su fallecimiento nos deja consternados, exigimos una pronta investigación que esclarezca las causas de este hecho.

## Del Castillo: Los investigadores tendrán garantías

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, dijo que si periodistas o funcionarios que sean parte de las investigaciones de hechos irregulares tienen que estar en peligro o están siendo amenazados, esta cartera de Estado brindará garantías.

“Cualquier periodista, policía, militar, civil, independiente de su ocupación, que sienta que corre peligro por investigar un hecho, le pedimos que acuda al Ministerio de Gobierno y le vamos

a brindar todas las garantías que amerite el caso”, aseveró Del Castillo durante una conferencia de prensa.

Ayer en la madrugada, el periodista Junior Arias, gerente del canal televisivo DTV, anunció que deja el país hasta que se esclarezca la muerte del interventor del extinto Banco Fassil, Carlos Colodro.

El interventor fue hallado sin vida el sábado por haber caído del piso 15 de un edificio en Santa Cruz de la Sierra.



Eduardo Del Castillo

**entel**

### CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.) invita públicamente a las personas naturales y jurídicas, que trabajan en el rubro de servicios alimenticios, para el siguiente proceso de contratación:

## CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA

### EDIFICIO TOWER EN LA CIUDAD DE LA PAZ

Se podrá obtener y recabar las Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida a la presente Contratación para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo) a partir del día lunes 29 de mayo de 2023.

#### CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Recepción Informativa de las Especificaciones Técnicas	01/06/2023	14:00 a 16:00	Entel S.A. Calle Federico Jauregui N° 1771, Edificio Tower, Piso 11 (Sala de Reuniones)
Presentación de Propuestas	08/06/2023	10:00 hasta 13:00	Entel S.A. Calle Federico Jauregui N° 1771, Edif. Tower, Planta Baja (Recepción)
Presentación del sumario y especificación	17/06/2023	Se informa a cada postulante	Entel S.A. Oficina Sede Nacional La Paz
Calificación de la propuesta	15/06/2023		Entel S.A. Calle Federico Jauregui N° 1771

**NTT** Desarrollamos con pasión y profesionalismo en el Perú

Mayo de 2023

**ASFI**  
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

El Director General Ejecutivo de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, Lic. Reynaldo Yujra Segales, Directores, jefes y servidores públicos de esta entidad, lamentan comunicar el sensible fallecimiento de quien en vida fue:

## Lic. Carlos Alberto Colodro López

### Q.E.P.D.

Interventor del Banco Fassil S.A. en Intervención y Exdirector de Operaciones de ASFI, compañero, amigo y hermano de esta Autoridad. Rogamos al Altísimo fortalecer a la familia en estos momentos difíciles y elevamos una oración por su eterno descanso.

La Paz, 29 de mayo de 2023



**entel**

### PROMOCIÓN "PRÉSTATE+"

Comunicamos a nuestros usuarios del servicio de Telefonía Móvil a nivel nacional que, desde las 00:00 horas del 30 de mayo hasta las 23:59 horas del 01 de junio de 2023, se podrá en vigencia la promoción "PRÉSTATE+" marcando el \*222# desde cualquier móvil de acuerdo al siguiente detalle:

Opciones	Tráfico más anterior (Bs)	Vigencia del préstamo en días	Antigüedad mínima
Préstamo Bs5	a 5	60	a 3
Préstamo Bs10	a 10	60	a 6
Préstamo Bs20	a 20	60	a 6

- El monto prestado será descontado de las próximas recargas hasta debitar el préstamo en su totalidad.
- La promoción "PRÉSTATE+" estará disponible siempre y cuando la instancia se encuentre en Prepago y no tenga deuda o un préstamo pendiente de pago.
- El crédito prestado será abonado al momento de la solicitud y podrá ser utilizado para realizar cualquier tipo de tráfico.
- El usuario deberá tener una antigüedad mayor o igual a 3 meses para acceder a la promoción "Préstate+".

Para mayor información llamar al 103 desde un móvil de Entel al 800105000 desde cualquier teléfono fijo o ingresar a [www.entel.bo](http://www.entel.bo)

**NTT** Desarrollamos con pasión y profesionalismo en el Perú

Mayo de 2023

Ahora **EL PUEBLO**

[www.ahoraelpueblo.bo](http://www.ahoraelpueblo.bo)

**entel**

### +MEGAS

Comunicamos a nuestros usuarios del servicio Móvil a nivel nacional que, desde las 00:00 horas del 30 de mayo hasta las 23:59 horas del 31 de mayo del 2023, entrarán en vigencia los paquetes "+MEGAS", a los que se podrán acceder marcando \*10# o mediante la aplicación Entel App, de acuerdo a las siguientes características:

Paquetes	Cantidad MB	+WhatsApp	Tarifa (Bs)	Vigencia
Paquete 4G - 4	700	Ilimitado	4	24 horas
Paquete 4G - 7	1500	Ilimitado	7	
Paquete 4G - 15	3500	Ilimitado	15	
Paquete 4G - 20	4500	Ilimitado	20	

\*No válido para llamadas ni videollamadas

- Paquetes válidos a nivel nacional para usuarios del Servicio Móvil Prepago y Postpago.
- No existe restricción en la cantidad de compras realizadas por el usuario.
- Los paquetes tienen una vigencia de 24 horas desde el momento de la compra.
- La velocidad de navegación será determinada por la red al momento de la conexión, bajo la característica de mejor esfuerzo.
- Los MB no consumidos se acumulan por 60 días mientras la línea permanezca activa.
- Si el usuario adquiere más de un paquete, los MB se acumulan y su vigencia se extiende a la del último paquete adquirido para periodos de vigencia similares.
- El usuario deberá esperar el mensaje de confirmación de compra para poder utilizar los MB adquiridos.
- Los paquetes tienen la modalidad a demanda, la tarifa de cada paquete será descontado del crédito restante para usuarios Prepago y del consumo controlado para usuarios Postpago.
- Una vez terminada la totalidad de MB del paquete adquirida, para continuar navegando el usuario debe contar con MB disponibles, adquirir un nuevo paquete o registrarse en la lista blanca de navegación directa marcando al \*555#.
- El servicio de WhatsApp incluye envío y recepción de mensajes de texto, voz, imágenes y videos, no están incluidas llamadas y videollamadas.

Para mayor información llamar al 103 desde un móvil de Entel, al 800105000 desde cualquier teléfono fijo o ingresar a [www.entel.bo](http://www.entel.bo)

**NTT** Desarrollamos con pasión y profesionalismo en el Perú

Mayo de 2023

# Nacional

• Frank Ibañez

**El Gobierno tiene previsto este año invertir Bs 120 millones para la transferencia de insumos, fertilizantes, semillas, infraestructura y maquinaria agrícola que permita mejorar e incrementar la producción de papa en el país.**

Este trabajo se encara mediante el Ministerio de Desarrollo Productivo y Tierras y la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA).

“El objetivo es que el Estado genere inversiones en desarrollo productivo destinadas a medianos y pequeños productores de papa, denominadas Transferencia Pública a Privada (TPP), para que mejoren la fertilidad de la tierra y consiguientemente incrementen su productividad y rendimiento”, explicó el director general de la IPDSA, Hugo Janco.

En el país el consumo per cápita de papa es de 109,7 kilos por año, Bolivia produce 1,1 millones de toneladas y la demanda es de 1,2 millones, según el director de la IPDSA.

En Bolivia la producción de papa nativa o de consumo es proporcional a la demanda interna, el desnivel es causado por la demanda de papa industrial (destinada a la industria alimenticia, papas fritas, snack o frituras) y el déficit es cubierto por las importaciones, fundamentalmente de Perú, sostuvo.

“Para cambiar esta realidad, la IPDSA trabaja en objetivos como el incremento de la fertilidad de la tierra, uso de la semilla de papa certificada, in-



**EN BENEFICIO DE MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES**

## Gobierno destinará Bs 120 millones a la transferencia de insumos para mejorar la producción de la papa

producción de maquinaria agrícola adecuada, capacitación de los productores, promover y garantizar el abastecimiento del producto en el mercado interno y promoción de exportaciones”, afirmó Janco.

Especificó que, en el marco de la ejecución de estas inversiones, en abril se hizo una inversión de Bs 23.306.660 en transferencias de insumos y fertilizantes agrícolas.

“En este sentido, con esta

inversión y todo lo que ha entregado el Gobierno hemos logrado beneficiar a un total de 21.092 familias en cinco departamentos del país”, dijo.

Según la autoridad, durante este periodo, Cochabamba fue el departamento con mayor inversión ejecutada, que alcanzó a Bs 8.477.560,00 y citó como ejemplo lo ocurrido el 15 de abril, en el municipio de Sipe Sipe, con la entrega de fertilizantes e insumos agrícolas, por

un valor de Bs 4.147.065,00.

“Esta entrega representó una proyección de implementación de 938,25 hectáreas para 3.753 familias beneficiarias procedentes de nueve municipios como Sipe Sipe, Tiquipaya, Cocapata, Independencia, Morochata, Capinota, Arque, Colomi y Tapacari”, señaló.

En Sipe Sipe se entregaron 3.753 litros de enmienda de suelo, 3.753 bolsas de urea (bolsas de 50 kg) y 3.753 de fos-

fato Di Amónico NPK 18 46 00 (bolsas de 50 kg).

En el mismo mes, se hizo otra entrega en el municipio de Arani. Se concretó una inversión de Bs 4.330.495 para una proyección de implementación de 1.028 hectáreas, que benefició a 3.919 familias de 10 municipios del valle alto cochabambino: Arani, Aiquile, Omereque, Mizque, Totora, Pojo, Pocona, Vacas, Tiraque y Sacaba.



Productores de papa luego de la cosecha.

// FOTO: ARCHIVO



Viceministro de Tierras, durante una entrega de insumos.

// FOTO: MDRYT



// FOTO: MDRYT

Las familias beneficiarias recibieron 3.919 litros de enmienda de suelo, 3.919 bolsas de urea (bolsas de 50 kg) y 3.919 de fosfato Di Amónico NPK 18 46 00 (bolsas de 50 kg).

Afirmó que este programa se extiende a diversas regiones y municipios del país, con el objetivo de que los cultivos y la producción de papa se incrementen en beneficio de los bolivianos.

Es el caso de Potosí, donde próximamente se entregarán insumos en los municipios de Colquechaca y Betanzos por una inversión de Bs 4.361.435,00.

También está Tarija (municipio Padcaya), con Bs 3.763.630,00; Chuquisaca (municipio de Tomina), con una inversión de Bs 3.730.630,00; y La Paz, con Bs 2.973.555,00.

Janco aclaró que la inversión tiene partes y contrapartes, el Estado se complementa a la necesidad y condiciones socioeconómicas del productor con un 70%, mientras que el productor aporta para sí mismo en especie 30%, consistente en paquetes foliares.

En este marco, la autoridad afirmó que en marzo se

firmaron los convenios público-privados para la transferencia de semillas de papa, fertilizantes, insumos fitosanitarios y silos en seis departamentos a través de sus organizaciones productivas.

Estos convenios firmados con organizaciones productivas de Chuquisaca, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Cochabamba y La Paz representan un valor total de inversión de Bs 60.155.000, de los cuales hasta ahora se tienen en ejecución Bs 27.748.076.

Por ahora se coordina con productores de seis departamentos (Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, La Paz y Potosí) actos de entrega de semillas de papa, fertilizantes e insumos para 28.293 familias beneficiarias por un valor de Bs 36.268.895.

Informó que en el marco de la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de las Condiciones Productivas y de Competitividad en Tubérculos y Raíces a Nivel Nacional, las proyecciones de rendimiento por hectárea son: en 2020, 7,43 toneladas por hectárea; en 2023, 9,04 t/ha y para 2025 11,9 t/ha.



## Bolivia optó por una agricultura ecológica

Bolivia optó por una agricultura ecológica por varias razones, desde la salud hasta lo económico, para las familias productoras, principalmente en el área rural, donde se mantiene un sistema de producción ancestral amigable con el medioambiente, manifestó Hugo Janco, director de la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA).

El país produce más de 1,1 millones de toneladas de papa anuales. La Paz es el primer departamento productor con 335.520 toneladas anuales y una superficie cultivada de 55.195 hectáreas. El segundo es Cochabamba con

298.069 toneladas anuales.

Este tipo de producción se caracteriza por la no utilización de aditivos químicos, que son sustituidos por productos de origen natural como fuente principal de aporte de nutrientes a los cultivos, buscando siempre el equilibrio entre sostenibilidad y producción, indicó.

La agricultura ecológica nace en Bolivia en 1991, regulada por normativas internacionales y luego nacionales.

En Bolivia, las principales regiones productoras tradicionales de la papa son La Paz, Potosí, Oruro, Cochabamba, Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz.

## RES

# Transferencia de papa este año



El Ministro de Desarrollo Rural entrega fertilizantes.



Un productor con su cosecha de papa.

En el país el consumo per cápita de papa es de 109,7 kilos por año. Bolivia produce 1,1 millones de toneladas y la demanda es de 1,2 millones.



## Tribuna

## Adoctrinamiento de los curas



Armando Aquino Huerta

ADOCTRINAR es "Instruir a alguien en el conocimiento o enseñanzas de una doctrina, inculcarle determinadas ideas o creencias" conforme al *Diccionario de la lengua española* (RAE); en otras palabras es LAVAR EL CEREBRO con medias verdades y mentiras encubiertas en la confianza y la fe, diciendo: "La fe mueve montañas"; consiguientemente, es frecuente hablar de adoctrinamiento religioso practicado por los curas, y adoctrinamiento político practicado por los políticos, aunque los curas al mismo tiempo adoctrinaban políticamente, pero los políticos no podían adoctrinar religiosamente; conforme nos enseña la historia de la humanidad.

Los curas de la Iglesia Católica, inculcando tradicionalmente su doctrina, teología y enseñanzas basados en los siete sacramentos, su catecismo —que dicen fue revelada por Dios—, han hecho creer que tienen la misión de limpiar a hombres y mujeres del pecado que arrastran desde Adán y Eva, y llevarlos a la vida eterna para que no vayan al infierno, para lo cual enseñan, inculcan incluso obligan a cumplir sus creencias y rituales en escuelas, colegios y universidades, hasta que declaren ser católicos, asistan a misa con regularidad y se confiesen, lo cual constituye verdadero adoctrinamiento religioso y político,

co, que dio lugar a que la Iglesia Católica sea la que más fieles tenía en el mundo, pero con la "laicización" o el "laicismo", los bautizados católicos en el planeta alcanzan apenas al 18% de la población mundial, según los datos del anuario pontificio. Al respecto, conviene leer los logros del expresidente de México Benito Juárez García, que dio origen al Estado mexicano laico, independiente y soberano.

El adoctrinamiento político de la Iglesia Católica ordenada por el Papa —considerado el sucesor del apóstol Pedro— y realizado por los curas viene desde la Edad Media, por la creencia de que Dios le había dado poder terrenal al Rey —Monarca— y poder espiritual al Papa —cabeza de la Iglesia Católica—, que dio origen al pacto entre los Reyes y la Iglesia Católica, para apoyarse entre sí con la finalidad de conservar sus intereses —riqueza, dominio y control de la sociedad— y someter a la mayoría del pueblo con la espada y la Biblia, basados en la fe, como lo prueba todo lo hecho en "Las cruzadas" y la "Santa inquisición" para que todos piensen igual que los curas y crean todo lo decían —dicen— los curas, sometiendo inhumanamente así al 99% del pueblo.

En la dictadura de Hugo Banzer Suárez, el golpe de Estado de 2019 y gobierno de facto de Jeanine Añez, los curas han adoctrinado al pueblo boliviano, considerando al boliviano un animal social, haciendo creer que, por el bien de todos y para la salvación de hombres y mujeres, eran mejores los gobiernos dictatoriales que los gobiernos

democráticos —mostrando la Biblia— y convocando a la reunión golpista en la Universidad Católica de La Paz.

Esa manera de adoctrinar —con la Biblia en la mano— tiene estrecha relación con las mentiras de los políticos de la derecha fascista y golpista, que al igual que los curas pederastas dicen ser inocentes queriendo tapan el Sol con un dedo, porque tienen la misma finalidad, que es conservar sus intereses de riqueza, dominio y control de la sociedad; pero constituye una actitud cínica, perversa, antidemocrática y delictiva, peor si los curas vestidos de ovejas, adoctrinan diciendo que los delitos se sancionan con 50 "padrenuestros" y X "avemarías".

Felizmente, la realidad actual muestra que la mayoría del pueblo boliviano compuesto por aymaras, quechuas, indígenas, originarios y campesinos ya no creen las mentiras de los curas, y rechazan su adoctrinamiento, haciendo que el Proceso de Cambio continúe conforme al presagio de Túpac Katari que dijo: "Volveré y seré millones".

Y así se ve que es reprochable el adoctrinamiento religioso y político que cometen los curas, que tuvo, tiene y puede seguir teniendo por víctimas a millones de hombres y mujeres en Bolivia y el mundo —más que las víctimas de pedofilia—, por ello es necesario y urgente revisar las relaciones con la Iglesia Católica, porque ya deben seguir adoctrinando en las escuelas, colegios y universidades, aprovechándose de ser un mini Estado dentro del Estado.

## Dina Boluarte: gendarme de Washington



Roberto Chambi Calle

(Jurista y analista en RRH)

La presencia de 700 soldados del ejército estadounidense en Perú es una muestra contundente de la obsecuencia sumisa del "gobierno" de Boluarte a Mr. Biden, "la mandataria", aparte de haber usurpado el cargo de jefa de Estado en contubernio con el Congreso, viene entregando la soberanía y seguridad sobre la sangre derramada de más de 70 personas que su gobierno ordenó ejecutar, tachando a los manifestantes de terroristas, pero no solo irrumpe la soberanía de su país sino el de la Patria Grande que durante varios años ha sufrido los embates de EEUU.

La presencia de las fuerzas armadas del norte es la continuidad de las políticas de "seguridad y democracia" de EEUU en la zona, la historia es testigo de todas sus actuaciones, intervenciones e injerencias, entronizando a gobiernos serviles como lo fueron dictadores y "demócratas" neoliberales, y que bajo el glase de sus organizaciones y ONG han estrangulado los sistemas democráticos en el continente.

Antes de que muchas naciones de la Patria Grande despierten de su letargo, las prácticas de la administración estadounidense fueron directas, por ejemplo, la intervención de los marines en Panamá en 1989; su "causa justa" produjo casi 700 muertos, heridos y pérdidas materiales, siendo que hasta el día de hoy las víctimas

continúan pidiendo justicia y reparación. La injerencia del país del norte también fue indirecta a través de sus embajadas, como por ejemplo el golpe de Estado de 2009 en Honduras contra Manuel Zelaya, el de Paraguay en 2012 contra Fernando Lugo, el de Bolivia de 2019 contra Evo Morales y el de 2022 contra Pedro Castillo en Perú.

La injerencia de EEUU frente al declive de su moneda, economía y poder se ha trasuntado a caballos de Troya como la USAID (Agencia de los EEUU para el desarrollo internacional, IRI (Instituto Republicano Internacional) o NED (Fundación Nacional para la Democracia) etc., sumado a sus propias embajadas que con un poder "blando" infiltran la felonía y la rebelión del pueblo hacia sus gobernantes. Así, desde estas entidades se preparan y financian grupos opositores contra los gobiernos legítimos mediante agentes encubiertos, fake news, falsos positivos, propaganda, etc., hasta la culminación de su objetivo: defenestrar a un mandatario, poner una marioneta como Boluarte o en su momento Guaidó para así apropiarse de su patrimonio, ejemplo palmario de ello es el "robo" de 32 toneladas de oro (mil millones de dólares) que el Reino Unido en concomitancia con EEUU retienen.

Los recursos naturales que tiene Latinoamérica sin duda son el apetito de las potencias, en especial de EEUU, vox populi las mayores reservas del mundo de agua dulce están en Brasil, de petróleo en Venezuela y litio en Argentina, Bolivia y Chile, motivos suficientes para que los soldados estadounidenses desde el Perú resguarden sus intereses.

En ese contexto, las élites y las logias regionales obedecen a los gobiernos que propugnan el "nuevo orden mundial", orden que sin dudar barrerá con cualquier obstáculo progresista, socialista, peor aún si es comunista; los hechos y las pruebas del prontuario de Washington son claras y quien no las entiende o que entendiéndolas son conscientes del rol que juegan en torno a sus amos.

En tal sentido los líderes que aman los verdaderos axiomas de la libertad, la soberanía y autodeterminación de los pueblos deben frenar (exterminar) los planes de la desestabilización en el continente, en un escenario marcado por las presiones de sus enemigos, a tal fin las naciones en el marco de las organizaciones y procesos de integración deben establecer políticas de defensa y contención frente a la arremetida de los enemigos de la Patria Grande, por ello es de vital importancia la unidad no sólo de los líderes de un país, sino del continente, por ejemplo en el caso boliviano, frente a las fisuras y olas que sufre actualmente el Proceso de Cambio dentro del MAS, deben ser inmediatamente superadas, de no ser así, con seguridad que la derecha neoliberal tomará con sus garras el poder para nuevamente entregar en bandeja de oro el litio, el gas o el Mutún a los paladines de la "libertad y democracia", quienes seguramente para la protección del mismo enviarán al igual que en el Perú a soldados estadounidenses para que resguarden los recursos energéticos de su "patio trasero".

Ahora  
EL PUEBLO

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**REDACTORA GENERAL**  
Marisol Esthela Alvarado Flores

## PERIODISTAS

**Política.** Mónica Huancollo  
**Economía.** Frank Ibañez Canedo  
**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda  
**Seguridad.** Williams Ramírez  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Corrección.** José María Paredes Ruiz,  
María Luisa Quenallata

**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca,  
Jorge Mamani Karita.

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo

**Infografía.** Yuri Rojas Monteagudo

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milena Parisaca Carrasco,  
Paulo Cuiza Salazar,  
Angela Marquez Aguilar,  
Gustavo Ticona,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

## COMERCIAL

Judith Fernández Paredes  
Cel. 78822442  
Eunice Ramírez Cruz  
Cel. 69491112  
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

## Distribución.

Ricardo Cantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

## REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora\_elpueblo

Telegram: t.me/  
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

# Editorial

## Cuidar el patrimonio

**E**l domingo se desarrolló el convite oficial, o lo que llaman La Promesa, de la fastuosa Entrada del Señor Jesús del Gran Poder, que se celebrará el 3 de junio de 2023. Por segundo año ostentará el título de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, otorgado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), que tomó esa decisión en diciembre de 2019, cuando el país vivía un turbulento momento político.

El ente global consideró que la festividad es una “emanación del modo de entender y practicar el catolicismo característico del mundo andino, esta celebración transforma y dinamiza cada año la vida social de La Paz”, señala el documento oficial.

Así, la manifestación cultural más importante de esta parte del país nuevamente inundará las calles de la sede de gobierno. El día de la entrada, la hoyada concentra a la mayor cantidad de gente a lo largo del recorrido que prácticamente divide a la sede de gobierno en dos partes, porque la entrada de los más de 70 grupos folklóricos pasa por las calles troncales de la urbe.

Casi 50 mil personas bailan y unos 10 mil músicos desfilan a lo largo del día de la Santísima Trinidad, que dura hasta la madrugada de la jornada siguiente. El primer año después de lograr el título patrimonial no fue muy halagüeño por la desorganización que hubo antes y durante toda la entrada. En ese entonces ya se habló de que debía durar dos días por la gran cantidad de participantes, aunque esa idea fue desechada por las autoridades, dado el tiempo que tomaría su organización y su finalización.

Lo que resta es que los más de 70 conjuntos folklóricos hagan conciencia del significado de esta entrada y el tiempo que tomó su declaratoria como patrimonio, para que dejen de lado el lamentable espectáculo que generan al principio y la final de la entrada, pues el consumo de bebidas alcohólicas es lo que más desprestigia a esta manifestación cultural.

Pareciera lógico el comportamiento de los participantes porque son las empresas cerveceras más importantes del país y también las transnacionales las que financian el movimiento de las comparsas, pues cada una tiene un cupo de bebidas gratis que les hacen llegar a sus salones de baile, adonde llegan luego de hacer su paso por los más de 5 kilómetros de recorrido.

El día de la entrada también representa una forma de ingreso para un sinnúmero de sectores, porque todos aprovechan para generar dinero. Incluso los estudiantes de secundaria, las promociones, principalmente, van a vender cerveza a los espectadores y el dinero recaudado les sirve para el viaje de promoción de fin de año. El día de la entrada representa la oportunidad de generar algún ingreso económico.

Al día siguiente, en La Diana, el lado oeste de la ciudad se convierte en un gigantesco bailódromo porque se baila hasta en las calles. Aquellos que no pueden en los locales, no tienen que preocuparse, afuera hay más espacio. Lo que la gente no ve son los cinco días que se prolonga la bebida y comida para los pasantes y los hermanos de las danzas pesadas, principalmente, porque son empresarios y comerciantes que no tienen que cumplir mayor horario que el que ellos se asignan y, por tanto, pueden abandonar sus negocios sin temor a ninguna multa.

Casi 50 mil personas bailan y unos 10 mil músicos desfilan a lo largo del día de la Santísima Trinidad, que dura hasta la madrugada de la jornada siguiente. El primer año después de lograr el título patrimonial no fue muy halagüeño por la desorganización que hubo antes y durante toda la entrada.

A PULSO



**EDICTO****R-0853-01  
(Segunda Publicación)**

En virtud de las facultades otorgadas en el Artículo 100° de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano, la Gerencia Distrital El Alto del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), en aplicación del Artículo 86° del mismo cuerpo legal, por el presente EDICTO, notifica a los contribuyentes que se detallan a continuación y que fueron alcanzados con el proceso de Verificación, estableciéndose como liquidación preliminar del tributo adeudado, el monto que se detalla en la columna "Total Adeudo Tributario", importes que incluye(n) el Tributo Omitido Actualizado, Mantenimiento de Valor, Interés, Sanción por omisión de pago y Multa por Incumplimiento a Deber Formal según corresponda, calculado a la fecha de emisión de la Vista de Cargo. Al mismo tiempo se procede a requerir la documentación, mediante Form. N° 4003 Requerimiento de Información.

Notificar a los contribuyentes, detallados con las respectivas Vistas de Cargo para que se apersonen(n) ante las oficinas de esta Administración Tributaria, ubicada en la Avenida del Arquitecto N° 100 esquina calle 11 de Junio Zona: Ferropetrol, conforme los actos preliminares para que dentro de los treinta (30) días computables a partir de su legal notificación con las respectivas Vistas de Cargo podrá formular descargos y presentar pruebas que estimen convenientes según lo establecido en el Artículo 98° de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano, las Vistas de Cargo corresponden a una determinación preliminar de sus obligaciones tributarias, comprendiendo únicamente los aspectos definidos en la presente, de acuerdo al respectivo cuadro N° 1 Vistas de Cargo: Asimismo, se procedió a requerir la documentación, por lo que se intima al sujeto pasivo para que en el plazo de Cinco (5) días hábiles posterior a la publicación de la misma a objeto de aclarar las observaciones por los periodos mencionados en el Form. N° 4003 Requerimiento de Información, de acuerdo al detalle del cuadro N° 2 Requerimiento de Información. En consecuencia, el Servicio de Impuestos Nacionales podrá investigar y reparar cualquier otro aspecto legalmente cuestionable, que no haya sido motivo de revisión o haya sido ocultado por el contribuyente.

**CUADRO N° 1 VISTAS DE CARGO**

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT/CI	OPERATIVO	DOCUMENTO NOTIFICADO	PERIODOS	GESTIÓN	IMPUESTO	TOTAL ADEUDO TRIBUTARIO	
								TOTAL ADEUDO TRIBUTARIO EN Bs	TOTAL ADEUDO TRIBUTARIO EN UFVs
1	TOMAS EDIL APAZA HUANCA	4948908017	183202	VISTA DE CARGO N° 292121000061 CITE: SIN/GDEA/DF/UVI/VC/23/2021	NOVIEMBRE	2017	IVA Y MIDF	7.950	3.366
2	HEREDEROS DE CALLE FLORES WINDSOR JAVIER	5972546010	193201	VISTA DE CARGO N° 292221000204 CITE: SIN/GDEA/DF/UVI/VC/67/2022	ABRIL, JUNIO, JULIO, AGOSTO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	2018	IVA	4.332	1.818
3	HEREDEROS DE LIMA FACIO TIBURCIO	2000975019	203203	VISTA DE CARGO N° 292321000191 CITE: SIN/GDEA/DF/VC/53/2023	MARZO Y DICIEMBRE	2018	IVA	59.652	24.500
4	HEREDEROS DE LIMA FACIO TIBURCIO	2000975019	203205	VISTA DE CARGO N° 292321000192 CITE: SIN/GDEA/DF/VC/54/2023	ENERO Y MARZO	2017	IVA	32.744	13.448

**CUADRO N° 2 REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN**

N°	NIT	RAZÓN SOCIAL	FORM. 4003 REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	PERIODOS	GESTIÓN	IMPUESTO
1	2477035018	NELSON ROBERTH CUENTAS MOSCOSO	N.º 180341	JUNIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	2017	IVA
				ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO	2018	IVA

El presente Edicto es librado en la Ciudad de El Alto, a los veintitrés (23) días del mes de mayo (05) del año dos mil veintitrés (2023).



*[Firma manuscrita]*

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

**EDICTO**

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, en sujeción al Procedimiento para la **Recuperación de Recursos Observados por Mecanismos Alternos al de las Acciones Judiciales**, habiendo agotado todas las instancias para una notificación personal, hace saber a los Sres. **Alberto Gustavo Valdivieso Ferreira y Julio Quiroga Valle**, el Informe de Auditoría Interna FC-BCB/UAI/CB/2021-002, de 25/05/2021, de "Evaluación Técnica realizada sobre pagos en exceso en la construcción del edificio MUSEF Siglo XXI". Por tanto, se los intima a pagar Bs. 42.626,13, en el plazo de 10 días, en la cuenta N° 1-6246157 del Banco Unión S.A; una vez efectuado el pago, deben presentar la boleta de depósito en la FC-BCB, de lo contrario, el caso será registrado ante la Contraloría General del Estado. La Paz, 13 de abril de 2023.



# LAS TARIFAS MÁS BAJAS DEL MERCADO

EDICTOS - TESTIMONIOS

# Nacional



El director de ASFI, Reynaldo Yujra, brinda declaraciones en Santa Cruz.

## EL DESEMBOLSO DEBÍA EMPEZAR HOY

# Pago a empleados de Fassil lo hará un nuevo interventor

• Milenka Parisaca

El pago de salarios a los trabajadores del extinto Banco Fassil no comenzará hoy debido al deceso del interventor Carlos Colodro, quien debía asumir esa responsabilidad.

“

Vamos a participar en el velorio y en el sepelio, y una vez que retorne a La Paz conversaré con el Ministro de Economía para ver la designación de una nueva persona”.

**Reynaldo Yujra**  
Director de ASFI

El Ministerio de Economía designará lo antes posible a un reemplazante para continuar con las tareas pendientes, anunció el domingo el director ejecutivo de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Reynaldo Yujra.

“Ese es un tema que corresponde al interventor. En este caso, ante su deceso, es necesario nombrar a una nueva autoridad. Hemos conversado con el Ministro de Economía y Finanzas Públicas (Marcelo Montenegro), hay que analizar la situación y una vez que se designe el nuevo interventor, se va a continuar con todas las tareas pendientes”, dijo en rueda de prensa en Santa Cruz.

El director de la ASFI arribó a la urbe cruceña con motivo del velorio de los restos mortales del interventor del Banco Fassil, quien fue encontrado sin vida pasadas las 22.00 del sábado. Se informó que cayó del piso 14 del edificio Ambassador, en la zona Equipetrol,

donde funcionaba su oficina.

Yujra indicó que el nombramiento del nuevo interventor que reemplace a Colodro dependerá de las gestiones con el ministro Montenegro, sin embargo aseguró que este proceso se desarrollará “lo antes posible” debido a la importancia del proceso.

“Mañana definitivamente no (inicia el pago) porque vamos a participar en el velorio y en el sepelio, y una vez que retorne a La Paz conversaré con el Ministro de Economía para ver la designación de una nueva persona que asuma ese cargo”, remarcó.



## EDICTO (Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en la Av. Héroes del Kilómetro 7 S/N, Zona Villa Bolívar de la ciudad de El Alto, y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:-----

**PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO:-----**

**RESUELVE:-----**

**PRIMERO.-** Declarar en ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, la mercancía descrita en el Parte de Recepción:-----

N°	PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N°	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2021-211-259884-286025887373	RUBEN CALLE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/326/2022	24/03/2022
2	PRM-2022-211-320666-502387275331	STTHOMAS RESTAURANT GROUP	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1624/2022	27/12/2022
3	PRM-2022-211-323869-279038544679	MOMCHIL GEORGIEV	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1648/2022	28/12/2022
4	PRM-2022-211-323924-586909771161	CARINA VANESA SZTERENBERG	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1647/2022	28/12/2022
5	PRM-2023-211-11557-549-28841632	CEASS BOLIVIA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/595/2023	20/03/2023
6	PRM-2023-211-7457-770928692055	TAMARIS HIDALGO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/554/2023	14/03/2023
7	PRM-2022-211-378585-901-12655274	ROSE MARY ACOSTA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/344/2023	14/02/2023
8	PRM-2022-211-386061-3636593811	TALIA ANDRADE JIMENEZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/391/2023	22/02/2023
9	PRM-2022-211-355101-5364371305	WILD ROVER LA PAZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/211/2023	30/01/2023
10	PRM-2023-211-17006-2880525233	LIBRERÍA AMIGOS DEL LIBRO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/614/2023	23/03/2023
11	PRM-2023-211-99869-3880256811	MS JIA L LI	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/563/2023	16/03/2023
12	PRM-2023-211-9901-785473705944	EDIFICIO MARISCAL DE ZEPITA OFICIN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/565/2023	16/03/2023
13	PRM-2023-211-7613-392797719752	ROXANA SANCHEZ EIGUANA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/558/2023	15/03/2023
14	PRM-2022-211-323418-5581287412	NOHEMI HUANCA QUISPE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1628/2022	27/12/2022
15	PRM-2022-211-332517-562819268806	FR IGNACIO SUNOL ESQUIROL SJ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/27/2023	05/01/2023
16	PRM-2023-211-16034-590515569314	LABORATORIO DE PESQUISA NEO-NATAL H.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/608/2023	22/03/2023
17	PRM-2022-211-372526-604065800480	COLEGIO LUIS ESPINAL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/336/2023	13/02/2023
18	PRM-2023-211-9904-2836670885	CYNOR MINERAL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/566/2023	16/03/2023
19	PRM-2023-211-14965-3021203393	BLANQUITAS HANDICRAFT	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/601/2023	21/03/2023
20	PRM-2022-211-323338-56WY93FYXKG	ANGER ON BEHALF OF ALAN CORTEZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1623/2022	27/12/2022
21	PRM-2022-211-324822-757YV0JBD4L	BRAYAN JULIO FLORES VALDES LI.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1650/2022	28/12/2022
22	PRM-2022-211-324818-757YV0J3SZN	CARLOS GUSTAVO LAIME APAZA LIC.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1651/2022	28/12/2022
23	PRM-2022-211-324821-757YV0J7L4Y	ANGEL FERNANDO DELGADILLO QUENTA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1649/2022	28/12/2022
24	PRM-2022-211-320987-3732050932	NATALIA SENSANO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1622/2022	27/12/2022
25	PRM-2023-211-16064-5251072142	FAMAIMDEK	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/610/2023	22/03/2023

**SEGUNDO.- CONCEDER** el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.-----

**CERO.- PROCEDER A LA DISPOSICIÓN** de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la Ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiriera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.-----

Regístrese, notifíquese y cúmplase.-----

Firma y Sella Marcos Jonathan Lima Nuñez - Administrador Aduana Aeropuerto El Alto Aduana Nacional.-----

Firma y Sella Maureen M. Paz Butron - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto Aduana Nacional.-----

Firma y Sella Silvia Filomena Macías Soto - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto Aduana Nacional.-----

**PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.-----**

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: RUBEN CALLE, STTHOMAS RESTAURANT GROUP, MOMCHIL GEORGIEV, CARINA VANESA SZTERENBERG, CEASS BOLIVIA, TAMARIS HIDALGO, ROSE MARY ACOSTA, TALIA ANDRADE JIMENEZ, WILD ROVER LA PAZ, LIBRERÍA AMIGOS DEL LIBRO, MS JIA L LI, EDIFICIO MARISCAL DE ZEPITA OFICIN, ROXANA SANCHEZ EIGUANA, NOHEMI HUANCA QUISPE, FR IGNACIO SUNOL ESQUIROL SJ, LABORATORIO DE PESQUISA NEONATAL H., COLEGIO LUIS ESPINAL, CYNOR MINERAL, BLANQUITAS HANDICRAFT, ANGER ON BEHALF OF ALAN CORTEZ, BRAYAN JULIO FLORES VALDES LI., CARLOS GUSTAVO LAIME APAZA LIC., ANGEL FERNANDO DELGADILLO QUENTA, NATALIA SENSANO, FAMAIMDEK, con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, sea conforme lo establecido en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano.-----

Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. -Aduana Nacional.-----

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-----

FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. -ADUANA NACIONAL.-----

GRLPZ: GNCZ

GRLPZ/UJ: Arll/gtz  
Adj.: Lo señalado  
Cc: Archivo UJ  
HR: S/HR

## EDICTO

La **Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia**, en sujeción al **Procedimiento para la Recuperación de Recursos Observados por Mecanismos Alternos al de las Acciones Judiciales**, habiendo agotado todas las instancias para una notificación personal, hace saber al Sr. **Luis Enrique Bustillo Zamorano**, el Informe de Recuperación Interna FC-BCB/UAI/CB/2021-001, de 12/05/2021, "Evaluación Técnica realizada sobre las obras de Refacción y Remodelación de Duenderas de la Casa Nacional de Moneda efectuado por la empresa C&C Multiactiva SRL". Por tanto, se le intima a pagar Bs 58.895,62, en el plazo de 10 días, en la cuenta N° 1-6246157 del Banco Unión S.A; una vez efectuado el pago, debe presentar la boleta de depósito en la FC-BCB, de lo contrario, el caso será registrado ante la Contraloría General del Estado. La Paz, 13 de abril de 2023.



# Internacional



Recep Tayyip Erdogan, reelecto como mandatario en Turquía.

## COMO PRESIDENTE DE SU PAÍS

# Erdogan es reelecto para un nuevo periodo en Turquía

• Telesur

**El actual mandatario de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, fue reelecto para un nuevo periodo de cinco años, luego de que las autoridades electorales contabilizaron los votos emitidos ayer en la segunda vuelta presidencial.**

Con el 98,64 por ciento de los votos escrutados, el actual mandatario, candidato de la Alianza Popular, se impone con el 52,09 por ciento de los votos a su rival, el candidato opositor Kemal Kilicdaroglu, de la Alianza de la Nación, que suma el 47,91 por ciento del apoyo electoral en la segunda vuelta.

Dirigiéndose a sus partidarios frente a su residencia en Estambul, Erdogan les agradeció su voto y calificó las elecciones de "celebración de la democracia".

"Quiero felicitar a todos los miembros de nuestra organización, a los observadores en las urnas y a nuestro equipo de campaña. La segunda vuelta de las elecciones presidenciales ha terminado".

"Doy las gracias a nuestro pueblo por la fiesta de la democracia que nos ha brinda-

Luis Alberto Arc...  
Saludamos la voluntad popular y democrática del hermano pueblo de la República de Türkiye, en la reelección del presidente Recep Tayyip Erdogan, a quien auguramos éxito en su mandato y ratificamos nuestros lazos de amistad y cooperación bilateral.

do. También doy las gracias a nuestro pueblo por entregarnos la responsabilidad de gobernar el país durante los próximos cinco años", manifestó el Presidente turco.

Su discurso se produjo después de que los resultados no oficiales lo mostraran liderando con el 52,09 por ciento de los votos con el 98,64 por ciento de las papeletas contadas.

Con posterioridad, ante miles de personas congregadas junto al Complejo Presidencial, en Ankara (capital), Erdogan expresó que los electores no decepcionaron a la Alianza Popular. "Camínamos juntos esta noche y ganamos. Una vez más nos han dado este deber y vamos a construir el siglo de Turquía", dijo.



• NAIRA C. DE LA ZERDA

El artista paceño Cristian Layme dictará un taller teórico práctico en el que artistas emergentes trabajarán en conceptualizar las temáticas de sus obras. El curso se llevará a cabo en el Museo Nacional de Arte (MNA), en dos jornadas, el 27 y 28 junio.

La iniciativa se titula Conceptualización y Estética del Arte Contemporáneo Boliviano, y busca motivar a los creadores a desarrollar su propuesta con el fin de trascender la noción comercial de solo vender su producción.

“El taller va enfocado en el manejo del concepto y la temática en una obra de arte. Quiero tocar esto porque a veces hay artistas que se forman pensando en que el arte es comercial, y tienen la idea de hacerse una fábrica de cuadros por docena, sin concepto ni trascendencia”, comentó el creador.

En cuanto a su perspectiva para dar este taller, Layme es categórico: conceptualizar no es una receta, y un artista no tendrá los mismos pasos o herramientas que otro de sus colegas. Su principal objetivo es establecer en sus estudiantes la noción de que buscar, investigar es capital para producir arte.

“No quiero crear clones, que hagan las cosas de la misma forma que yo. La idea es que cada uno, de acuerdo con lo que lee y observa en su día a día, logre destilar un resumen de lo que vive

## LA ACTIVIDAD SE DESARROLLARÁ EN JUNIO

# Cristian Layme dictará un taller para romper con las ‘fábricas de cuadros’

### El Museo Nacional de Arte será el escenario del curso Conceptualización y Estética del Arte Contemporáneo Boliviano

para crear una metáfora”, explicó.

El curso está organizado en dos partes, durante dos jornadas. El primer día se tocará el contenido teórico, basado en una revisión de la historia del arte boliviano. Esta revisión permitirá a los alumnos analizar el presente y proyectar ideas que no se hayan repetido o desarrollado antes.

El segundo día, todos los asistentes serán parte de un experimento de conceptualización, utilizando diferentes materiales que hayan elegido para ello. El artista explicó que los elementos pueden ser variados, por ejemplo libros o poemas.

“El MNA tiene un programa de estudios decoloniales que está enfocado en abrir espacios académicos gratuitos para democratizar el acceso al arte y a la cultura. En este programa se ofrecen actividades que no son usualmente parte del mercado que involucra el arte en nuestro medio, esta iniciativa es un ejemplo de ello”, explicó Marcelo Maldonado, pedagogo del MNA.

Maldonado detalló que la idea no es competir con talleres que ya se están dando en otras instancias, como técnicas para pintar con óleo, acuarela o bien dibujo, sino ampliar la oferta a otras ramas.

En esta oportunidad, este curso está destinado a aquellas personas que tienen algo de experiencia y desean

Una obra de Layme recientemente expuesta en el Museo Nacional de Arte.



FOTOS: GONZALO JALLASI

crear herramientas para desarrollar su propuesta. El curso no tiene costo alguno y solo requiere inscripción previa.

Layme está en el círculo artístico nacional desde hace una década. Tiene estudios en pintura y escultura y desde 2019 varias exposiciones individuales en su carrera, una de las más importantes es la Trienal de Arte Latinoamericana

de Nueva York 2022.

Ganó el primer lugar en la categoría de pintura en el Premio Eduardo Abaroa (Ministerio de Culturas), primer premio en pintura del I Salón de Invierno, homenaje a Gustavo Lara (UPEA), y Gran Premio del LXVI Salón Pedro Domingo Murillo 2018, entre otros reconocimientos.

# 10

**AÑOS** Cristian Layme es parte del circuito artístico paceño. Primer lugar en la categoría de pintura en el Premio Eduardo Abaroa.



